

Plazos establecidos para la revisión del Manifiesto Ambiental



DOCUMENTO	PRIMERA REVISION (Instancia Ambiental del Gobierno Municipal Organismo Sectorial Competente)	SEGUNDA REVISION (Autoridad Ambiental Competente Nacional o Autoridad Ambiental Departamental)	NÚMERO DE EJEMPLARES
Manifiesto Ambiental (MA)	30	30	4